

**TÉRMINO DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍA CONTRATACIÓN
ADMINISTRADOR DE COMPONENTES 01
CONTRATO EN MODO FIDA POR TIEMPO
TDR No 005/2021 - DAKI Semiárido Vivo**

Con el objetivo de implementar el Proyecto DAKI - Semiárido Vivo, la Fundación para el Desarrollo de la Justicia y la Paz (FUNDAPAZ), organización sin fines de lucro, identificada como ONG con sede en Castelli 12 2do de la -Ciudad de Buenos Aires CP 1031 , Argentina, mediante Acuerdo de Donación no. 2000002810, celebrado entre el Programa de Asociación Un Millón de Cisternas (AP1MC), con sede en Recife -Brasil y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), de donde también forma parte la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE), con sede en El Salvador, organizaciones que trabajar en consorcio, hará público este Término de Referencia.

1 DEL OBJETO DEL TÉRMINO DE REFERENCIA

Contratación de una Consultoría Individual - IC (Naturaleza Jurídica), para apoyar la Coordinación en el seguimiento de las actividades del proyecto, relacionada con el monitoreo técnico y apoyo metodológico, la producción de contenidos y la preparación de informes de ejecución y desempeño.

2 DEL MARCO DE CONTRATACIÓN

El Proyecto DAKI - Semiárido Vivo opera en tres regiones semiáridas de América Latina: la región del Gran Chaco (Argentina, Paraguay y Bolivia); el Corredor Seco Centroamericano (El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua); y el Semiárido de Brasil.

Iniciado en julio de 2020, con una duración de 04 años, el objetivo general del proyecto es desarrollar capacidades institucionales para ayudar a las tres regiones semiáridas de América Latina a adaptarse al cambio climático. Su objetivo específico es desarrollar asistencia técnica (TA) y capacidades de extensión rural adecuadas para abordar estos desafíos utilizando cursos de agricultura resistente al clima (ARC), materiales didácticos y productos de conocimiento para permitir a los instructores diseccionar prácticas y experiencias exitosas.

EL DAKI - Semiárido Vivo está estructurado en 03 componentes: 1) Análisis y sistematización de la agricultura resistente al clima (ARC); 2) Formación y creación de capacidad; y 3) Gestión del conocimiento, seguimiento y evaluación y comunicación y cooperación Sur-Sur.

La contratación de esta consultoría se inserta en el Componente 1, en el subcomponente: Componente de Gestión de Consultoría 01.

3 DE LOS ANTECEDENTES Y CONTEXTO DEL PROYECTO

El cambio climático plantea serios desafíos a los sistemas de producción de pequeños productores en regiones semiáridas como la región semiárida del noreste de Brasil (incluyendo los estados de Bahía, Ceará, Paraíba, Piauí y Sergipe), el Gran Chaco Americano (partes de Argentina, Bolivia y Paraguay) y el Corredor Seco Centroamericano (incluyendo El Salvador y Nicaragua), debido a los aumentos de temperatura que están llevando a períodos más largos de sequía. Sin embargo, numerosos agricultores innovadores e instituciones de

REALIZAÇÃO:

APOIO:

apoyo han desarrollado y probado soluciones para aumentar la resiliencia de los pequeños agricultores a los efectos del cambio climático. Se trata de casos excepcionales, de los que poco conocimiento se ha extendido a los principales servicios de asistencia técnica y extensión, especialmente a los públicos. Como tal, los PROYECTOS apoyados por el FIDA y otros proyectos tienen una capacidad limitada para ayudar a los pequeños agricultores a responder a los cambios en los patrones climáticos. La iniciativa propuesta respondería a este desafío identificando prácticas exitosas de agricultura resistente al clima (ARC) y capacitando a instructores maestros.

ARC implica la aplicación de tecnologías y prácticas que mejoren la resiliencia climática de los agricultores a través de la gestión integrada de nutrientes, la gestión de residuos, la gestión del agua y los sistemas agroforestales. Las prácticas de ARC incluyen actividades agrícolas y ganaderas. En tierra seca, ARC se traduce en prácticas que resultan en una mayor disponibilidad, flujo y retención de agua en el sistema.

EL ARC en zonas semiáridas incluye la aplicación simultánea de las siguientes prácticas y principios: (i) preparación del suelo con el mantenimiento de árboles dispersos, instalación de cunetas y fertilización natural; (ii) protección del suelo con cobertura del suelo y producción de biomasa con variedades vegetales resistentes, (iii) gestión del agua: captura y almacenamiento, curvas niveladas y terrazas; (iv) plantación: estratificación, diversificación y densificación con especies herbáceas, arbustivas y arbóreas que maximicen la capacidad fotosintética y la producción de biomasa; (v) gestión de la producción: poda y adelgazamiento activos; rotación de pastos y vallas, gestión de fertilizantes y compost. Estos serán el núcleo de la formación y la formación que se desarrollarán en el marco de la iniciativa propuesta.

La propuesta está plenamente alineada con el Marco Estratégico del FIDA (2016-25), en particular SO3: Fortalecimiento de la sostenibilidad ambiental y la resiliencia climática de las actividades económicas de los pobres rurales; y sus resultados contribuirán al compromiso del FIDA de integrar la adaptación al clima en las operaciones, uno de los cuatro temas transversales del FIDA.

4 DE LA JUSTIFICACIÓN PARA CONTRATAR LA CONSULTORÍA

En una iniciativa innovadora, la Articulación Semiárida Brasileña (ASA) y la Plataforma Semiáridos de América Latina, firmaron un consorcio formado por tres entidades responsables de la implementación del proyecto DAKI - Semiárido Vivo: el Programa de Asociación Un Millón de Cisternas para los Semiáridos (AP1MC), con sede en Brasil, coordinador del Consorcio; la Fundación para el Desarrollo de la Justicia y la Paz (FUNDAPAZ), con sede en Argentina; y la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE), con sede en El Salvador.

Este proyecto apoyará un vasto proceso de sistematización de experiencias exitosas para la coexistencia en las tres regiones trabajadas, y también desarrollará un proceso de capacitación, con el objetivo de ampliar las capacidades técnicas mediante el intercambio y la transformación de las realidades locales, con el objetivo de la relación con otras instituciones, influir en el formato y la gestión de las políticas públicas adecuadas a las familias campesinas, las comunidades tradicionales y los pueblos indígenas de las tres regiones involucradas.

REALIZAÇÃO:

APOIO:

DAKI – Semiárido Vivo beneficiará directamente a 3.000 personas, incluyendo funcionarios públicos, personal de asistencia técnica, agricultores familiares, estudiantes de escuelas rurales. El proceso de formación se llevará a cabo a través de cursos de la plataforma de educación a distancia (EAD) y estará disponible en dos idiomas (portugués y español) y superará los límites del proyecto, beneficiando indirectamente a unas 7.000 personas.

La consultoría tendrá como función principal apoyar la coordinación del programa para asegurar la unidad del proyecto en las tres regiones, apoyando la elaboración de instrumentos metodológicos que permitan la selección de experiencias resilientes al cambio climático, su posterior sistematización y elaboración de materiales apropiados para los cursos de formación del Componente 2. Entre las funciones está la construcción de instrumentos y criterios que guíen la toma de decisiones para una mejor aplicación de la propuesta para identificar y sistematizar las buenas prácticas identificadas.

Esta Consultoría, titulada Gestión de Componentes 01, estará directamente vinculada a la Coordinación de DAKI - Semiárido Vivo, y a la mesa de dirección de la Unidad de Gestión de Programas (UGP).

5 DEL ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

La Gestión del componente 01 (Identificación y Sistematización CRA) tiene como cobertura las tres regiones de operación de DAKI – Semiárido Vivo y se relaciona directamente con todas las demás consultorías, equipos de organizaciones, así como con universidades, Centros de Investigación Agrícola y otros involucrados en los procesos de sistematización, formación, gestión del conocimiento y cooperación sur-sur, y debe trabajar en estrecha cooperación con la coordinación del proyecto, el Gerente del Componente 02 y otras áreas de la gestión.

6 DE LAS ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA

Apoyar la preparación del Plan Estratégico y Metodológico para la Implementación del Componente 1. El documento debe recabar información sobre la elaboración de la Administración con sus respectivos planes operativos y previsiones presupuestarias y debe ponerse a disposición del Coordinador del Proyecto y de los Coordinadores de cada país;

- Supervisar las actividades del componente 01 en forma integrada con los tres equipos ubicados en las regiones de desarrollo del proyecto
- Apoyar la coordinación de programas permitiendo una lectura más integrada entre la propuesta de sistematización con el proceso de formación
- Apoyar a la coordinación en el acompañamiento de las actividades de análisis e indicadores de actividades, resultados e impactos que puedan ser medido y monitoreado
- Dar soporte a la coordinación del Proyecto en aquellas actividades relacionadas al componente 1 de identificación, sistematización de buenas prácticas CRA que serán luego parte del componente 2
- Elaborar informes y desarrollar instrumentos metodológicos y demás documentos que permitan un mejor análisis por parte de la coordinación sobre los procesos de

construcción de contenido de las sistematizaciones para una mejor adecuación a los procesos pedagógicos

- Coordinador la sistematización de al menos 50 prácticas CRA identificadas por criterios comunes en el proyecto para su inserción en todo el proceso de formación en forma articulada entre las tres regiones de aplicación del proyecto
- Participar de las reuniones necesarias del proyecto tanto en la UGP como con otras gerencias u actores para desarrollar adecuadamente el trabajo de identificación y sistematización de las experiencias
- Preparar informes trimestrales y finales sobre el desarrollo de actividades de identificación de casos y su sistematización;
- Conformar la Unidad de Gestión de Proyectos.

7 FORMA DE PAGO DE SERVICIOS

Los pagos se realizarán al comienzo de cada mes, previa recepción, análisis y aprobación de informes mensuales de actividad, que incluirán las actividades realizadas.

Los informes deben entregarse a más tardar 2 (dos) días hábiles después del final del mes de trabajo. El análisis de los informes debe tener lugar dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción. Tras la aprobación, los pagos se realizarán al contratista en un plazo de 02 (dos) días hábiles.

8 PRONÓSTICO DE VIAJE/DESPLAZAMIENTO

Teniendo en cuenta el área de cobertura del proyecto, se puede realizar un viaje al semiárido brasileño, a los países del Chaco Trinacional y a los países del Corredor Seco, en el momento de las mismas, se concederá un adelanto de recursos para cubrir los gastos correspondientes y la rendición de cuentas debe ocurrir hasta 07 (siete) días hábiles después de la devolución.

9 EL LUGAR DONDE SE PRESTAN LOS SERVICIOS

Los servicios se realizarán en lugares definidos por la consultora contratada, con posibilidad de utilizar la cabecera de la AP1MC, ubicada en la Rua Monte Alverne, no. 287, Distrito de Hipódromo, Recife-PE. – Código postal 52.041-610 como punto de soporte. En caso que la consultoría se encuentre en una sede cercana de FUNDAPAZ podrá usar como cabecera una de sus oficinas ya sean en Buenos Aires o Salta. Lo mismo podría ocurrir si el consultor vive en el Salvador utilizando las oficinas de FUNDE.

10 DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA SELECCION Y LA CALIFICACION DEL CONSULTOR INDIVIDUAL(A)

La selección estará abierta a la participación exclusiva de Consultor Individual (Naturaleza Jurídica - MEI) constituida en cualquier momento y que tenga clasificación nacional de Actividad Económica – CNAE, (en el caso de Brasil) compatible con el objeto de este Término de Referencia.

Los profesionales que tengan al menos la calificación descrita a continuación, que se verificará aplicando los criterios de evaluación, distribuidos entre entrevista, formación académica y experiencia, con respectivamente 10%, 25% y 65% del total de puntos, podrán participar en esta selección:

Requisitos mínimos (obligatorios):

REALIZAÇÃO:

APOIO:

Educación:

Graduación en educación superior en las siguientes áreas: ciencias sociales, ciencias agrarias y educación.

Máster en Educación, Sociología, Extensión Rural, Agroecología, Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente y Antropología.

Experiencia:

Mínima experiencia profesional de 05 años en la coordinación de cursos con temas relacionados con la agricultura resistente al clima y la convivencia con regiones semiáridas; Experiencia en desarrollo de procesos de sistematización participativos en áreas rurales con población indígenas, campesinas, jóvenes, mujeres ya sea escrita o visual con un enfoque interdisciplinario y una visión integral del desarrollo rural con muchos actores involucrados

Idiomas: portugués y español

Requisitos deseables:

Educación:

Doctorado en las áreas de educación, sociología, extensión rural, agroecología, desarrollo sostenible, medio ambiente, antropología.

Cursos en el área de educación popular, educación contextualizada, género, generación, comunidades tradicionales y pueblos indígenas, convivencia con los Semiáridos, medio ambiente, metodologías participativas y gestión del conocimiento, alimentación y seguridad nutricional.

Experiencia:

Experiencia profesional en las actividades de coordinación de cursos de formación para técnicos y agricultores;

Experiencia en publicaciones de libros, artículos y otros en las áreas de educación popular, educación contextualizada, género, generación, comunidades tradicionales y pueblos indígenas, coexistencia con los semiáridos, medio ambiente, metodologías participativas y gestión del conocimiento, alimentación y seguridad nutricional;

Experiencia en trabajos que hacen uso de metodologías y procesos de sistematización de experiencias;

Experiencia en participación en proyectos interinstitucionales centrados en estrategias de convivencia con regiones semiáridas, donde han participado organizaciones de la sociedad civil y entidades rurales de investigación y extensión;

Experiencia en la coordinación de grupos de trabajo y en equipos de organización de eventos;

Experiencia en la preparación de informes, informes y presentaciones de resultados;

Idiomas: inglés

Se clasificarán los consultores individuales que alcancen los 60 (sesenta) puntos, como mínimo de la puntuación de corte.

11 PROPIEDAD INTELECTUAL

El Consultor no podrá divulgar a través de publicaciones, informes y conferencias o de cualquier otra manera, datos y resultados obtenidos de los servicios sujetos a este Acuerdo,

REALIZAÇÃO:

APOIO:

sin autorización expresa y por escrito de la Coordinación del Proyecto DAKI – Semiárido Vivo, ya que dichos datos y resultados son propiedad de este último.

12 MATERIALES PROPORCIONADOS POR EL CONTRATISTA

Se pondrán a disposición los siguientes documentos elaborados por DAKI – Semiárido Living: Acuerdo de carta celebrado entre AP1MC y FIDA, Carta subvencionada firmada entre AP1MC y FUNDAPAZ y AP1MC y FUNDE, documentos que describan los objetivos, actividades y responsabilidades de cada organización, planes de los componentes 01 y 02, Plan de Gestión del Conocimiento y Cooperación Sur-Sur; Plan de Comunicación; Plan de Monitoreo y Evaluación; Presupuesto del proyecto; POA, PAC, MIP y otros documentos producidos, documentos disponibles en la unidad de proyecto.

Se pondrán a disposición los siguientes espacios de apoyo para la ejecución de la obra en el personal ap1mc, FUNDAPAZ y FUNDE.

13 SUPERVISIÓN Y SUPERVISIÓN

La supervisión del trabajo será realizada directamente por el coordinador de DAKI - Semiárido Vivo, quien recibirá los informes de ejecución y celebrará reuniones quincenales de evaluación y seguimiento de las actividades.

14 REGISTROS

La inscripción se realizará hasta las 24:00 del 4 de febrero de 2021, exclusivamente a través de medios digitales.

Documentos necesarios para el registro:

I - Copia del diploma de pregrado;

II - Copia de RG y CPF;

III - Información de contacto: teléfonos, correo electrónico, dirección completa;

IV - Currículum probado en relación con los elementos previstos en la sección "DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA SELECCION Y LA CALIFICACION DEL CONSULTANTE INDIVIDUAL".

Todos los documentos indicados en el elemento anterior deben ser remitidos en formato pdf al correo electrónico buenosaires@fundapaz.org.ar y salta@fundapaz.org.ar, en un mensaje con el asunto "Selección de documentos TDR MANAGEMENT 1 - Edict 005/2021". Si no recibe la confirmación de la recepción de los documentos de registro, es responsabilidad del solicitante ponerse en contacto con usted por teléfono para tratar de resolver el problema.

15 PROCESO DE SELECCIÓN

La selección será realizada por un banco compuesto por tres miembros, el DAKI - Semiárido Vivo y 2 (dos) miembros del equipo AP1MC.

Sólo los documentos presentados en el momento de la inscripción serán considerados en el proceso de evaluación de los candidatos.

El proceso de selección constará de dos pasos. La primera etapa (eliminación) consistirá en la evaluación del plan de estudios. La segunda etapa (calificador) consistirá en una entrevista.

Evaluación curricular del 5 al 8 de febrero de 2021.

Los resultados de la evaluación documental (primera etapa) se darán a conocer hasta el 9 de febrero de 2021. Las entrevistas (segunda etapa) se llevarán a cabo entre el 10 y el 12 de

REALIZAÇÃO:

APOIO:

febrero de 2021, en fechas y horas específicas que el equipo de selección comunicará. La entrevista se llevará a cabo entre el candidato y el comité de selección, por teleconferencia utilizando Zoom, u otra plataforma en caso de no-operabilidad del zoom, en la fecha y hora por confirmar.

El resultado final se publicará antes del 17 de febrero de 2021.

El inicio del contrato puede tener lugar inmediatamente después de la finalización de las formalidades.

En la evaluación de los candidatos se considerarán las siguientes ponderaciones para compensar la puntuación final: entrevista (10%), formación académica (25%) y experiencia (65%).

La validez de este Aviso y selección será de 12 (doce) meses a partir de la divulgación del resultado.

16 CONSIDERACIONES GENERALES

El Contratista será responsable del pago de todos los cargos fiscales, sociales y laborales, relacionados con este contrato, de acuerdo con las leyes brasileñas que rigen la contratación de trabajadores por cuenta propia.

No se le proporcionará al Contratista, seguro social (INSS), por accidentes de trabajo, salud, accidentes o vida, ni se le concederá vacaciones, licencia por enfermedad o cualquier otro emolumento durante la vigencia del Acuerdo.

El Contratista llevará a cabo las actividades contenidas en estos Términos de Referencia, de acuerdo con los más altos estándares de competencia e integridad profesional y ética.

17 DISPOSICIONES FINALES

PROPONENTE conoce estas Disposiciones Finales, a las que se le niega la contratación, en cualquier capacidad, y para participar en los servicios previstos en este Términos de Referencia, empleados activos de la Administración Pública del Distrito Federal, Estatal, Federal o Municipal, directas o indirectas, así como empleados de sus subsidiarias y subsidiarias, dentro del ámbito de los proyectos de cooperación técnica internacional (Artículo 7 del Decreto Federal No 5.151 22 de julio de 2004).

También es consciente de que se predijo la contratación de familiares de los gerentes de AP1MC, FUNDE y FUNDAPAZ y FIDA para el desarrollo de actividades en el contrato a celebrar.

18 PARA COMBATIR EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN

Al ser un contrato financiado por el FIDA, si la Parte Contratante llega a la conclusión de que la Parte Contratante ha incurrido en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante la selección o ejecución del contrato, podrá, previa notificación a la Parte Contratante en un plazo de catorce (14) días, rescindir el contrato, teniendo en cuenta las siguientes definiciones:

"práctica corrupta" significa ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influir en la acción de un servidor público en el proceso de licitación o en la ejecución de un contrato.

"práctica fraudulenta": la falsificación u omisión de los hechos con el fin de influir en la licitación o ejecución del proceso contractual.

"práctica causativa": establecer o establecer un acuerdo entre dos o más partes [1], con o sin el conocimiento del Prestatario o sus Preposiciones, con el fin de establecer precios a niveles artificiales y no competitivos.

"práctica coercitiva" significa causar daños o amenazar con causar daño, directa o indirectamente, a las personas o a sus bienes con el fin de influir en su participación en un proceso de licitación o afectar el cumplimiento del contrato.

"práctica obstructiva":

(a) destruir, falsificar, alterar u ocultar pruebas en las inspecciones o hacer declaraciones falsas a los auditores con el fin de impedir materialmente una inspección del FIDA de denuncias de práctica corrupta, fraudulenta, coercitiva o colusoria y/o amenazar, acosar o intimidar a cualquier parte interesada para impedir que muestre su conocimiento de asuntos relevantes para la investigación o la persecución de la misma, o

(b) actos destinados a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del FIDA a promover la inspección o auditoría.

Medidas que deben adoptarse:

El FIDA cancelará la parte del préstamo o la donación relacionada con el contrato si, en cualquier momento, llega a la conclusión de que los representantes del Prestatario/Contratista o de un beneficiario del préstamo han estado involucrados en prácticas corruptas, fraudulentas, causativas o coercitivas durante el proceso de selección o ejecución del contrato, sin que el Prestatario/Contratista haya tomado medidas oportunas, apropiadas y satisfactorias al FIDA para remediar la situación.

El FIDA impondrá sanciones al Consultor y podrá declararlo inelegible, indefinidamente o durante un período determinado, para otorgar un contrato financiado por el FIDA, si en algún momento llega a la conclusión de que ha estado directamente involucrado o a través de un agente con prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas al participar en la selección o ejecutar el contrato.

19 INSPECCIÓN Y AUDITORÍA

La Parte Contratante permitirá al FIDA y/o a las personas designadas por el FIDA inspeccionar sus cuentas y registros relacionados con la presentación de su propuesta y/o currículo y la ejecución del Contrato, así como el CONTRATISTA permitirá que dichas cuentas y registros sean auditados por auditores designados por el FIDA si así lo requiere.

20 LUCHA CONTRA EL ACOSO SEXUAL, LA EXPLOTACIÓN Y EL ABUSO

El FIDA exige a los beneficiarios de su financiación que observan y observen, incluso en todos los acuerdos y contratos en virtud de proyectos financiados con sus fondos, ya sea con el personal del proyecto, contratistas, proveedores y otros terceros, disposiciones para prevenir el "acoso sexual" y la "explotación y abuso sexual" en virtud de las siguientes disposiciones:

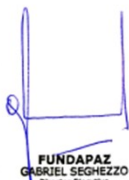
El prestatario, los beneficiarios o las partes involucradas tienen la obligación de informar inmediatamente al FIDA, incidentes en actividades u operaciones financiadas o administradas por el FIDA, relacionadas con el Acoso Sexual y la Explotación Sexual y el Abuso Sexual.

El FIDA aplica las definiciones de las Naciones Unidas, que establecen lo siguiente:

“La explotación y el abuso sexual en relación con los beneficiarios en el contexto de las operaciones del FIDA se definen como cualquier abuso real o tentativo de una posición de vulnerabilidad, poder diferencial o confianza, con fines sexuales, incluidos, entre otros, el beneficio monetario, social o político de la explotación. explotación sexual de terceros (explotación sexual); la intrusión física real o amenazada de naturaleza sexual, ya sea por la fuerza o en condiciones desiguales o coercitivas (abuso sexual)”.

"El acoso sexual es cualquier avance sexual no deseado, solicitud de favor sexual u otra conducta verbal, no verbal o física de naturaleza sexual que interfiere irracionalmente con el trabajo, cambia, es decir, una condición laboral, o crea un ambiente de trabajo intimidante, hostil u ofensivo ”.

Buenos Aires - Argentina, 25 de enero de 2021.


FUNDAPAZ
CORONEL DI PASQUO 2936
GRAND BOURG
FUNDAPAZ
GABRIEL SEGHEZZO
Director Ejecutivo

Gabriel Seghezzo
Director Ejecutivo

[1] Para los fines de esta cláusula las partes se definen como los participantes